Home > Judicial

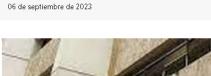
Redacción Judicial



Aún puedes leer 2 artículos más. Suscríbete ahora mismo y ten acceso Illmitado a todo nuestro contenido.

Exfuncionaria de Ecopetrol es condenada por robar \$58 millones en viáticos

Se trata de Alexandra Rodríquez Álvarez, quien tendrá que pagar cinco años y cinco meses de prisión. La mujer tiene orden de captura internacional, ya que vive en España.





Gobierno admite que las ganancias de Ecopetrol ayudarán a estabilizar las finanzas públicas.

Foto: Archivo Particular





Un juez de Bogotá condenó a Alexandra Rodríguez Álvarez, exfuncionaria de la estatal petrolera Ecopetrol. La investigación de la Fiscalía General señaló que la mujer se apropió mediante diferentes maniobras ilegales de viáticos de la entidad. La exservidora de la entidad pública aceptó de manera libre y voluntaria los delitos de falsedad material en documento público agravado y estafa agravada.

Lea: Ecopetrol: los que se van y los que entran en su alta gerencia



Ministerio de Agricultura alista decreto para "promover la movilización campesina"

5 sept. 2023 - 9:07 a. m.



En ese sentido, un juez Penal de Bogotá la condenó a cinco años y cinco meses de prisión, asimismo, emitió en su contra una orden de captura internacional, ya que Rodríguez vive en España. Entre 2016 y 2018, dice el ente investigador, Rodríguez Álvarez fue la encargada de brindar soporte administrativo para gestionar las comisiones de servicio en la Vicepresidencia de Transformaciones de Ecopetrol.



"Es así como tenía acceso a la plataforma usada para tramitar y legalizar los recursos dispuestos para cubrir los viajes empresariales que realizaban los directivos y trabajadores de la petrolera. La investigación liderada por un fiscal de la Dirección Especializada contra la Corrupción evidenció que, aprovechando el cargo que desempeñó, usó el nombre de siete funcionarios y presentó 94 solicitudes de viáticos", señaló el ente investigador.

El Espectador en video:

La investigación de la Fiscalía comprobó que, para sustentar estas actuaciones, firmó documentos suplantando firmas e hizo las solicitudes cuando los servidores afectados estaban en vacaciones o en etapa de cierre de contratos, aspecto que impedía salir de comisión. De esta manera, Rodríguez Álvarez se apropió ilegalmente de los \$58 millones e hizo incurrir en error a las personas que autorizaron el desembolso de los viáticos creyendo que eran peticiones legales.



Para conocer más sobre justicia, seguridad y derechos humanos, visite la sección Judicial de ${f El}$ Espectador.









Lo que es tendencia



Gustavo Petro pide a fiscal Barbosa investigar mensajes de muerte contra su hija



Universidad Eafit de Medellín lamenta la muerte de uno de sus egresados



Reapareció el niño más fuerte del mundo en 2009: así se ve en la actualidad



Katherine Miranda y gato por liebre en Cámara Posgrados Contenido patrocinado Cursos Descuentos Suscripciones Idiomas

emagister:



Maestría en Educación Clases virtuales con servicio de



Directorio de Centros Formativos



Carrera Universitaria en Ingeniería Industrial



Carrera Universitaria en Psicología



Carrera Universitaria en Contaduría Pública